

SEGURIDAD IMPERIO LIMITADA

**CAPACITACIÓN  
MES DE AGOSTO  
DE 2023**

# Dirección de Riesgo.

*Una empresa de Seguridad Seria gestiona sus Riesgos;  
no llora sobre las consecuencias.*



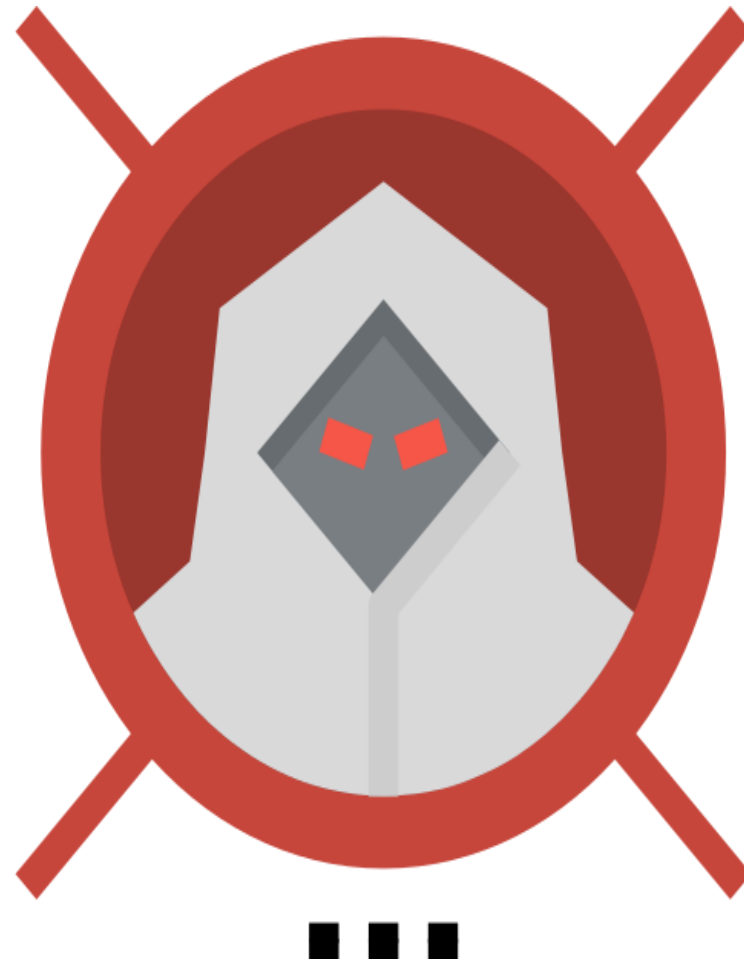
# EMERGENCIA

Toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total a un sistema. Generalmente ocasionado por la posibilidad de ocurrencia, o la ocurrencia real de un evento indeseado.



# AMENAZA

Una amenaza es un fenómeno o proceso natural o causado por el ser humano que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus cosas y su ambiente.



# PELIGRO

Una fuente, una situación o un acto que pueden ocasionar un potencial daño.



# RIESGO

la factibilidad de que  
Un peligro se concrete  
en un daño.



# VULNERABILIDAD

Es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido.



# IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO



Proceso para determinar Qué, Cuándo, Dónde, Por qué y Cómo podría suceder algo.



# EVALUAR EL RIESGO



Evaluación de los riesgos críticos, bajo los parámetros de impacto y probabilidad para determinar el riesgo inherente de estos.

# ANALISIS DEL RIESGO



Proceso sistemático para entender la naturaleza del riesgo y deducir el nivel del riesgo

# ANALISIS CONTINUO DE LAS VULNERABILIDADES

- ▶ SABE
- ▶ HACE
- ▶ ACTUA
- ▶ VERIFICA



# FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES



*La claridad en lo que hacemos  
es la certeza de lo que esperamos..*

# QUE SON FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES?

- ▶ **FUNCIÓN:** Actividad particular que realiza una persona o una cosa dentro de un sistema de elementos, personas, relaciones, etc., con un fin determinado.
- ▶ **RESPONSABILIDAD:** es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso al tomar decisiones o al realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo.

# CUALES SON NUESTRAS FUNCIONES?

- ▶ Nuestras funciones y responsabilidades se encuentran descritas en el contrato de trabajo, el Manual de perfiles y cargos, el cual se nos da a conocer en la Inducción y reinducción.
- ▶ También se nos habla de ello en el Reglamento interno de trabajo y se hace énfasis en las consignas y procedimientos.

La función hace referencia a lo que **debemos hacer** y la responsabilidad a el **carisma y entrega** con la cual lo debemos ejecutar

# Que pasa si no cumplimos nuestras funciones y responsabilidades?

- ▶ Estaríamos cometiendo faltas algunas leves y otras graves en el cumplimiento de nuestro deber.
- ▶ En El Reglamento Interno de trabajo, Capitulo XII y XIII podemos conocer todo lo relacionado a este tema.
- ▶ Además es importante decir que si no somos responsables en el cumplimiento de nuestras funciones; estaríamos incumpliendo nuestra promesa de valor con los clientes.